

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58731 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º La conclusión del Concurso Abreviado de la mercantil MM GAME PARK, S.L. bajo el número de autos 255/2009, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes y derechos.

2.º Que se procede al cese en su cargo del administrador concursal nombrado en su día:

D. Francisco Vera Vázquez.

Calle Velázquez, 59, 5.º izda. Madrid.

Teléfono 91 563 62 15.

Madrid, 3 de noviembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079518-1